

RESOLUCIÓN N° 559-SRT-2013

Tartagal, 10 de diciembre de 2013.

VISTO

La nota presentada por la Comisión de Apoyo al Monumento a la Mujer Originaria Sede Tartagal, mediante la cual solicita declarar de interés social y cultural el Proyecto de Construcción Colectiva "Monumento a la Mujer Originaria", y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Proyecto es una construcción colectiva sin fines de lucro;

Que resulta relevante apoyar este tipo de iniciativas cuyo objetivo principal es la construcción colectiva de una escultura en homenaje a los Pueblos Originarios a través de una campaña de recolección de llaves y otros elementos de bronce donados por la ciudadanía;

Que el presente Proyecto es impulsado por el Artista Plástico Andrés Zneri y el Historiador Osvaldo Bayer; por lo que, dicha escultura representa a los Pueblos Originarios a través de la figura de una mujer de diez metros de altura reflejando, con ello, el reconocimiento de la pluriétnicidad y pluriculturalidad del país;


Que esta actividad es un acto simbólico que emplea el arte colectivo como herramienta para contribuir al cambio social y la reapropiación de lo público por parte de la ciudadanía; quien asume, a través de la recolección de llaves y elementos de bronce, un rol participativo y protagónico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DECLARA de interés social y cultural el Proyecto de Construcción Colectiva "Monumento a la Mujer Originaria", impulsado por el Artista Plástico Andrés Zneri y el Historiador Osvaldo Bayer

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Comisión de Apoyo al Monumento a la Mujer Originaria, a la Coordinación de Extensión Universitaria, y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estéla Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
vicedirectora
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.